



APROBACIÓN O
MODIFICACIÓN PÓLIZA¹

Nº 2

NB-100164506 Anexo 7

CONTRATO Nº 3

164-3-2021

DE FECHA (Año-mes-día) 4

20/05/2021

PRÓRROGA Nº 04 Y
MODIFICACIÓN Nº 05

OBJETO⁵:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

CONTRATISTA⁶:

CONSORCIO HUNZA

NIT Nº⁷:

901.484.437-1

COMPAÑÍA ASEGURADORA⁸:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁰	VIGENCIA ¹¹	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$ 12.150.070.410,90	16/09/2022	30/04/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	\$ 2.025.011.735,15	16/09/2022	10/12/2025
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 20.250.117.351,50	* 10/12/2022	* 10/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$ 351.555.807,30	* 10/12/2022	* 10/12/2023

Nota 1: * El amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra inicia una vez se tenga acta final de la obra y/o recibido a satisfacción, según lo establecido en el contrato.

Nota 2: * El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados inicia una vez se tenga acta de entrega y/o recibido a satisfacción, según lo establecido en el contrato.

Se firma en Bogotá a los seis (06) días del mes de octubre de 2022.

Coronel HENRY MARTIN GONZALEZ CELIS
Director General - Fondo Rotatorio de la Policía Encargado

Elaboro: AASD, Milena Hendez

Revisó: Abogada Maryuli Benilda Rivera Cárdenas

Revisó: Mayor Victor José Leal Celis